



Rectoría

RESOLUCION No.

FECHA:

043 - - -

03 FEB 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, VIGENCIA 2016”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la rendición de cuentas es el deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder públicamente, ante las exigencias que haga la ciudadanía, por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado.

Que la Universidad Popular del Cesar, requiere constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, que sirva como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

Que mediante Resolución 2519 del 05 de diciembre de 2008, se adopta el Manual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Universidad Popular del Cesar.

Que mediante Resolución 738 del 19 de marzo de 2014 quedó establecido que se realizaría la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía dentro de los cuatro (4) primeros meses del año, rindiendo un informe completo del período inmediatamente anterior.

Que por todo lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1. Convocar a la ciudadanía a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en la Universidad Popular del Cesar a desarrollarse el día 29 de marzo de 2017, a partir de las 8:00 am a 12 m, en el Auditorio Jaime Molina Maestre Sede Bellas Artes.

Rectoría

RESOLUCION No. 143--

FECHA:
03 FEB 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, VIGENCIA 2016”

ARTICULO 2. CONTENIDO DE LA AUDIENCIA PUBLICA AÑO 2016 Y TIEMPO MAXIMO PARA CADA INTERVENCION.

	TIEMPOS
1.Apertura de la Audiencia Pública	
Himno Nacional	4 Minutos
Himno de la Universidad Popular del Cesar	5 Minutos
Presentación Mesa Principal	3 Minutos
Lectura del orden del día de la Jornada	8 Minutos
Total Tiempo Empleado	20 Minutos
2.Rendición de Cuentas	
Informe de Gestión	70 Minutos
Informe financiero 2016	35 Minutos
Presupuesto Universidad Popular del Cesar 2017	35 Minutos
Total Tiempo Empleado	140 Minutos
3. Respuestas a las intervenciones, observaciones, recomendaciones o sugerencias, realizadas por los ciudadanos.	20 Minutos
TOTAL DURACION DE LA AUDIENCIA	180 Minutos

ARTICULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar a los

03 FEB 2017



CARLOS EMILIANO OÑATE GOMEZ
Rector



Universidad Popular del Cesar

Valledupar, 01 de febrero de 2017

02 FEB 2017
11:30
Ejal

Doctor
CARLOS EMILIANO OÑATE GOMEZ
Rector
Universidad Popular del Cesar

Universidad Popular del Cesar
Grupo Archivo y Correspondencia

Fecha: 02 FEB 2017
Hora: 10:39 am
Recibe: MPA

(auditor)

Cordial saludo,

Para los fines pertinentes adjunto proyección de Resolución, Convocatoria Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, vigencia 2016.

Atentamente,


LIBANIS FRANCISCO ARGUELLES DAZA
Jefe de Planeación y Desarrollo Universitario

03 FEB 2017